



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 11001 4003 005-2017-01176-00

**PERTENENCIA de MARIA DEL PILAR CORRECHA GUARNIZO contra
COMPAÑÍA URBANIZADORA DE PUENTE ARANDA EN LIQUIDACIÓN y
PERSONAS INDETERMINADAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C. G. del P., el Juzgado DISPONE:

CORREGIR el auto de fecha 15 de marzo de 2021, en el sentido de indicar que la fecha en la que se llevará a cabo la inspección judicial corresponde al **09 de junio de 2021**, y no como allí se indicó. El resto de la providencia permanezca incólume.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 22
Fijado hoy 19 de abril de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c20c22d7fb9f2b9634fc30fe05cf7d307f0c7446dbb99d3eab514813230b99c0

Documento generado en 16/04/2021 06:40:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>